



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 130 — Año XXIII — Legislatura VI — 11 de mayo de 2005

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 40/05, sobre los compromisos establecidos en el Plan nacional de regadíos para Aragón, y especialmente para la zona de Monegros . . . . . 5662

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados . . . . . 5662

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 54/05, sobre la variante sur de Huesca . . . . . 5662

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 83/05, sobre la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008 . . . . . 5663

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 98/05, sobre Plan de juventud 2005-2008 del Gobierno de España . . . . . 5663

## 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 60/05, sobre un plan de eliminación del cableado exterior en los municipios de interés turístico .....	5663
Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 79/05, sobre la unión de las estaciones de Formigal, Astún y Candanchú .....	5664
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 81/05, sobre un plan de saneamiento y depuración de aguas .....	5664

## 1.3. Mociones

### 1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 21/05, dimanante de la Interpelación núm. 24/05, relativa al fomento de la vivienda en régimen de alquiler en Aragón .....	5664
--	------

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados .....	5665
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 83/05, sobre la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008 .....	5665
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 98/05, sobre Plan de juventud 2005-2008 del Gobierno de España .....	5666
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 100/05, sobre medidas para la solución del conflicto existente con el personal al servicio de la Administración de Justicia .....	5667

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 101/05, sobre la aplicación del convenio Aarhus en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	5667
Proposición no de Ley núm. 102/05, sobre el reconocimiento de la diplomatura de Gestión y Administración Pública, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura .....	5668
Proposición no de Ley núm. 103/05, sobre solidaridad con los activistas de la organización Greenpeace procesados por su participación en las movilizaciones contra la guerra de Iraq, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos .....	5669
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 60/05, sobre un plan de eliminación del cableado exterior en los municipios de interés turístico, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	5670
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 79/05, sobre la unión de las estaciones de Formigal, Astún y Candanchú, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	5670

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Moción núm. 21/05, dimanante de la Interpelación núm. 24/05, relativa al fomento de la vivienda en régimen de alquiler en Aragón .....	5671
---	------

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 30/05, relativa a actuaciones para el desarrollo futuro de la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza) ..	5672
--	------

Interpelación núm. 31/05, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con la reforma del sistema de financiación autonómica .....	5672
Interpelación núm. 32/05, relativa a la transformación de los suelos del entorno de la estación intermodal de Delicias y de la antigua estación de El Portillo .....	5673
Interpelación núm. 33/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de atención y coordinación sociosanitaria .....	5673

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 601/05, relativa a la emisión de informes verbales .....	5674
Pregunta núm. 621/05, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón con relación al Proyecto de Ley de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la guerra civil .....	5674
Pregunta núm. 622/05, relativa a la función del Gobierno de Aragón en la restitución a personas naturales o jurídicas de carácter privado de esta comunidad autónoma de documentos ubicados en el Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca .....	5674
Pregunta núm. 625/05, relativa a medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para paliar el consumo de drogas .....	5675
Pregunta núm. 627/05, relativa a la presencia de la Sociedad General de Autores en la construcción de infraestructuras culturales en Aragón .....	5675
Pregunta núm. 629/05, relativa a la necesidad de que los opositores aporten el instrumento musical que van a utilizar, incluido el piano, para la realización de las pruebas de ingreso en el cuerpo de maestros, en la especialidad de Música .....	5676

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 628/05, relativa a la declaración institucional del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza —aprobada el día 28 de abril de 2005— con relación a su presupuesto para 2005, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad .....	5677
--	------

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 602/05, relativa al parque cultural de Albarracín .....	5677
Pregunta núm. 603/05, relativa al parque cultural de Albarracín .....	5678
Pregunta núm. 604/05, relativa al parque cultural de Albarracín .....	5678
Pregunta núm. 605/05, relativa al parque cultural Río Martín .....	5678
Pregunta núm. 606/05, relativa al parque cultural Río Martín .....	5679
Pregunta núm. 607/05, relativa al parque cultural Río Martín .....	5679
Pregunta núm. 608/05, relativa al parque cultural Río Vero .....	5680
Pregunta núm. 609/05, relativa al parque cultural Río Vero .....	5680
Pregunta núm. 610/05, relativa al parque cultural Río Vero .....	5680
Pregunta núm. 611/05, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña .....	5681
Pregunta núm. 612/05, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña .....	5681

Pregunta núm. 613/05, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña . . . . .	5682
Pregunta núm. 614/05, relativa al parque cultural del Maestrazgo . . . . .	5682
Pregunta núm. 615/05, relativa al parque cultural del Maestrazgo . . . . .	5683
Pregunta núm. 616/05, relativa al parque cultural del Maestrazgo . . . . .	5683
Pregunta núm. 617/05, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón . . . . .	5683
Pregunta núm. 618/05, relativa a la valoración del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad respecto del programa Internet en las bibliotecas . . . . .	5684
Pregunta núm. 619/05, relativa al programa Internet en las bibliotecas . . . . .	5684
Pregunta núm. 620/05, relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Salud y Consumo . . . . .	5685
Pregunta núm. 623/05, relativa a la cesión del Campo Pinilla al Ayuntamiento de Teruel . . . . .	5685
Pregunta núm. 624/05, relativa a la cesión del Campo Pinilla al Ayuntamiento de Teruel . . . . .	5686
Pregunta núm. 626/05, relativa a la posible construcción de un auditorio en Zaragoza con motivo de la celebración de la Exposición Internacional de 2008 . . . . .	5686
Pregunta núm. 630/05, relativa a proyectos para la rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno . . . . .	5687
Pregunta núm. 631/05, relativa a la constitución de la fundación para la rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno . . . . .	5687

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 130/05, relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores autónomos . . . . .	5688
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 194/05, relativa a la gestión y ejecución de los programas de formación continua . . . . .	5688
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 295/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A. . . . .	5689
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 299/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A. . . . .	5689
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 307/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A. . . . .	5689
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A. . . . .	5689
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 485/05, relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa . . . . .	5690
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la difusión del software libre . . . . .	5690
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 537/05, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón acerca de la influencia de la implantación del software libre en el desarrollo del tejido empresarial . . . . .	5691

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 50/05, sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y al desarrollo sostenible ..... 5692

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/05, relativa a la creación y promoción de una ruta turística de El Quijote en Aragón, con motivo de la conmemoración del IV Centenario de *El Quijote* ..... 5692

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/05, sobre el acceso a los Llanos del Hospital de Benasque (Huesca) ..... 5692

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 70/05, sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca ..... 5692

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/05, sobre la carretera de Benasque a Cerler ..... 5693

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 100/05, sobre medidas para la solución del conflicto existente con el personal al servicio de la Administración de Justicia ..... 5693

### 5. OTROS DOCUMENTOS

#### 5.7. Varios

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación. .... 5693

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno ..... 5694

##### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Educativa ante la Comisión de Educación y Cultura ..... 5694

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ..... 5694

### 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión de investigación con la finalidad de aclarar las circunstancias que han concurrido en el expediente de adjudicación de las obras de la zona denominada como «esquinas del Psiquiátrico» de Zaragoza y otras actuaciones urbanísticas que se están desarrollando en nuestra comunidad autónoma que pudieran estar vinculadas con personas físicas o jurídicas que han participado directa o indirectamente en dicho expediente, y analizar las correspondientes responsabilidades políticas ..... 5695

### 8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se reforma el Reglamento de organización y funcionamiento del Justicia de Aragón ..... 5695

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 40/05, sobre los compromisos establecidos en el Plan nacional de regadíos para Aragón, y especialmente para la zona de Monegros.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 40/05, sobre los compromisos establecidos en el Plan nacional de regadíos para Aragón, y especialmente para la zona de Monegros, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Mantenga los compromisos determinados en el Plan Nacional de Regadíos en lo que afecta a Aragón, y especialmente a la Zona de Monegros y todos aquellos que sean cuestionados desde fuera de Aragón.

2. Ejecute, con la mayor rapidez posible, los compromisos fijados en el Plan Nacional de Regadíos en lo que afecta a Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Se dirija nuevamente al Gobierno Central con el objeto de que legalice el consumo del cannabis y sus derivados para usos terapéuticos, defienda esta legalización en los fo-

ros internacionales donde participe y aplique las recomendaciones del Parlamento Europeo al respecto.

2. Solicite al Ministerio de Sanidad la posibilidad de llegar a acuerdos con el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón que permitan desarrollar en Aragón programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados sobre todas aquellas dolencias en las que esos efectos terapéuticos estén contrastados.

3. Se dirija a otras Comunidades Autónomas al objeto de conocer los posibles programas de investigación y tratamiento que en este campo se estén desarrollando, así como la posibilidad de colaborar con ellos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 54/05, sobre la variante sur de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 54/05, sobre la variante sur de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón apoyan la construcción de la “variante Sur” de Huesca entre las autovías A-23 y A-22 y como acceso alternativo al aeropuerto de Monflorite-Alcalá, y, por lo tanto, valorando la voluntad expresada en ese sentido por el Ministerio de Fomento, instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central, planteando la necesidad y conveniencia de impulsar y agilizar el estudio necesario para la consecución de tal fin.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 83/05, sobre la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 83/05, sobre la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales con participación de la Sociedad Expoagua 2008 y de las centrales sindicales más representativas que permita la evaluación y el seguimiento de la prevención de riesgos laborales en la totalidad de las obras vinculadas con la Expo 2008.

2. Introducir cláusulas de salvaguardia de la salud laboral en las subastas y en los pliegos de condiciones de los concursos para la contratación de las obras vinculadas a la Expo 2008 que, dentro de los límites que marca la normativa vigente, primen a las empresas que, cumpliendo las condiciones requeridas, acrediten las menores tasas de siniestralidad laboral y el mayor grado de cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 98/05, sobre Plan de juventud 2005-2008 del Gobierno de España.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 98/05, sobre Plan de juventud 2005-2008 del Gobierno de España, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central solicitando que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en concreto el Instituto de la Juventud que de él depende, elabore el próximo Plan de Juventud 2005-2008 abriendo un proceso real de participación con las Comunidades Autónomas, de tal forma que su aprobación disponga del máximo consenso social, político y territorial, con respeto a las competencias transferidas y dotado de la necesaria financiación para su aplicación.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **1.2.2. Aprobadas en Comisión**

## **Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 60/05, sobre un plan de eliminación del cableado exterior en los municipios de interés turístico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 60/05, sobre un plan de eliminación del cableado exterior en los municipios de interés turístico, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un plan de colaboración con los municipios rurales de interés turístico e histórico en Aragón incluyendo otras instituciones públicas o privadas para la progresiva eliminación del cableado exterior, tanto eléctrico como de telefonía, de las fachadas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 79/05, sobre la unión de las estaciones de Formigal, Astún y Candanchú.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 79/05, sobre la unión de las estaciones de Formigal, Astún y Candanchú, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, reafirmando sus criterios en orden a la consideración del Turismo, y en ese ámbito a la función desempeñada por las estaciones de esquí y montaña como una actividad socioeconómica de interés estratégico para todo Aragón, y en particular para las comarcas de Jacetania y Alto Gállego, el Pirineo y las zonas montañosas aragonesas, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proseguir e impulsar las negociaciones emprendidas con el objetivo de alcanzar acuerdos entre las estaciones de Astún y Candanchú y la sociedad Aramón, cara a la posible definición de proyectos comunes con Formigal y Panticosa que, de acuerdo con criterios de desarrollo sostenible, contribuyan a fomentar el decisivo sector turístico en estas comarcas.

2. Continuar el proceso de diálogo social e institucional establecido por el Gobierno de Aragón, al objeto de elaborar diversa normativa y planificación territorial y ambiental para el Pirineo, todo ello de forma que el mismo concluya con un amplio acuerdo que haga posible tanto la conservación del medio natural como las iniciativas inversoras.

3. Realizar, en el más breve plazo de tiempo posible, los estudios pertinentes para analizar la viabilidad de la unión de las estaciones de Candanchú, Astún y Formigal que sea res-

petuosa con el medio ambiente y, a la vez, más rentable social y turísticamente.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 81/05, sobre un plan de saneamiento y depuración de aguas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 81/05, sobre un plan de saneamiento y depuración de aguas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se dirija al Gobierno de España, para que apruebe un nuevo Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas para la financiación de inversiones en municipios de menos de 2000 habitantes equivalentes.

2. En el plazo más breve posible, se transfiera al Gobierno de Aragón la financiación del Plan de Saneamiento de municipios de menos de 2000 habitantes equivalentes.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **1.3.Mociones**

#### **1.3.1. Aprobadas en Pleno**

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 21/05, dimanante de la Interpelación núm. 24/05, relativa al fomento de la vivienda en régimen de alquiler en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Moción núm. 21/05, dimanante de la Interpelación núm. 24/05, relativa al fomento de la vivienda en régimen de alquiler en Aragón, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo más breve posible, el nuevo plan de vivienda y suelo aragonés que incluirá un programa sobre las viviendas vacías de nuestra Comunidad que permita el alquiler social de las mismas, dé garantías al arrendador y al arrendatario, y ayude a solucionar el problema de vivienda de colectivos sociales para los que no resultan adecuados los programas de VPO.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G. P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por uno nuevo que diga:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se dirija nuevamente al Gobierno central con el objeto de que legalice el consumo de cannabis y sus derivados para usos terapéuticos y defienda esta legalización en los foros internacionales donde participe.

2. Promueva, en cooperación con el Gobierno central, la realización de programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados.

3. Se dirija a otras Comunidades Autónomas al objeto de conocer los posibles programas de investigación y tratamiento que en este campo se estén desarrollando, así como la posibilidad de colaborar en ellos.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 3 de mayo de 2005.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 83/05, sobre la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG. PP. Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 83/05, sobre la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, publicada en el BOCA núm. 126, de 21 de abril de 2005, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 83/05, relativa a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 1, que quedaría redactado como sigue:

«1. Requerir al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón que en la elaboración del “Plan General para la Prevención de riesgos laborales en Aragón” concertado con los agentes económicos y sociales más representativos, incluya el desarrollo y la programación

de controles generales y sectoriales que permitan el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en la Expo 2008.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 83/05, relativa a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el punto 2 del texto de la Proposición no de Ley, suprimir «y excluyendo a las que hayan sido sancionadas por incumplimientos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 83/05, relativa a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la EXPO 2008.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir el punto 1 por el siguiente:

«1. Solicitar al Gobierno de Aragón la elaboración de un Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, realizado con participación de la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008 y de las centrales sindicales más representativas de Aragón, relativo a las obras vinculadas a este evento.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 98/05, sobre Plan de juventud 2005-2008 del Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 98/05, sobre Plan de juventud 2005-2008 del Gobierno de España, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 98/05, relativa a Plan de Juventud 2005-2008 del Gobierno de España.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central solicitando que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en concreto el Instituto de la Juventud que de él depende, elabore el próximo Plan de Juventud 2005-2008 contando con la participación de las Comunidades Autónomas, de tal forma que su aprobación disponga del máximo consenso social, político y territorial, con respeto a las competencias transferidas y dotado de la necesaria financiación para su aplicación.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 100/05, sobre medidas para la solución del conflicto existente con el personal al servicio de la Administración de Justicia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 100/05, sobre medidas para la solución del conflicto existente con el personal al servicio de la Administración de Justicia, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido

### **2.3.2. Para su tramitación en Comisión**

## **Proposición no de Ley núm. 101/05, sobre la aplicación del convenio Aarhus en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 101/05, sobre la aplicación del convenio Aarhus en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 100/05, relativa a las medidas para la solución del conflicto existente con el personal al servicio de la Administración de Justicia.

### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el apartado 2 por el siguiente:

«2. Garantizar que el desarrollo reglamentario íntegro de la Ley Orgánica del Poder Judicial no suponga ni el retraso en la culminación del proceso de transferencias de medios humanos y materiales de la Administración de Justicia a la Comunidad Autónoma de Aragón ni la imputación sobrevenida a la Comunidad Autónoma de costes que son responsabilidad de la Administración General del Estado.»

### **MOTIVACIÓN**

No compartimos la propuesta del PP que puede dilatar sine die la transferencia de Administración de Justicia. Hay precedentes de pagos adicionales posteriores a la transferencia que el Estado realiza a las Comunidades Autónomas por gastos derivados de compromisos previos del Ministerio de turno.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de mayo de 2005.

El Portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aplicación del convenio Aarhus en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 25 de junio de 1998, 35 países de Europa y Asia Central firmaron en la ciudad de Aarhus (Dinamarca), un importante convenio de las Naciones Unidas que viene a aplicar el Principio 10 de la Declaración de Río.

El objetivo de dicho convenio es el reconocer una serie de derechos fundamentales: el derecho de acceso a la información ambiental, el derecho de participación del público en la toma de decisiones que afectan al medio ambiente y el derecho de acceder a la Justicia, tanto cuando se vulneran los derechos de acceso a la información y participación, como cuando se produce el incumplimiento de la legislación ambiental por acción u omisión bien de la Administración, bien de un particular o una empresa.

Además, establece un procedimiento de aplicación y las condiciones mínimas que deberán cumplir los países que lo ratifiquen.

Es evidente que la participación de los ciudadanos mejorará de manera efectiva la política, este convenio debe de contribuir a mejorar las decisiones ambientales, a conseguir una mayor comprensión y aceptación de los efectos de las mismas.

España ratificó recientemente el Convenio Aarhus.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las siguientes medidas en materia de medio ambiente:

1. Proceder a la aplicación de los criterios y disposiciones del Convenio Aarhus en su ámbito competencial y de funcionamiento.

2. Desarrollar los instrumentos legales y administrativos para garantizar el ejercicio de los derechos regulados en el Convenio de Aarhus.

3. Realizar una campaña de divulgación y sensibilización ciudadana acerca del Convenio de Aarhus y los derechos que contiene, así como de las medidas adoptadas para su efectividad.

Zaragoza, 26 de abril de 2005.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Proposición no de Ley núm. 102/05, sobre el reconocimiento de la diplomatura de Gestión y Administración Pública, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 102/05, sobre el reconocimiento de la diplomatura de Gestión y Administración Pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diplomatura de Gestión y Administración Pública es una titulación de la Universidad de Zaragoza, impartida desde hace varios años en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales del campus de Huesca, tanto en modalidad presencial como en modalidad «virtual», es decir, impartida a distancia a través de la red Internet y mediante las herramientas puestas a disposición del alumnado en el denominado «Anillo Digital Docente» de la Universidad de Zaragoza.

La Orden de 23 de marzo de 2004, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, establece y convoca los procedimientos selectivos de ingreso y acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, estableciendo en la base 13 los requisitos que deben reunir los aspirantes al desempeño de puesto en régimen de interinidad, conforme a lo establecido en el Decreto 60/2000, de 28 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios docentes no universitarios por personal interino.

En el Anexo V de la citada Orden, para la especialidad de Formación y Orientación Laboral aparecen como titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad varias diplomaturas del área de Ciencias Sociales y Jurídicas, tales como Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales, Trabajo Social o Educación Social, quedando excluida la de Gestión y Administración Pública, perteneciente al mismo área.

Por el contrario, la Diplomatura de Gestión y Administración Pública sí aparece como titulación equivalente en el Anexo IV del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, para la especialidad de Formación y Orientación Laboral.

A pesar de su importancia para el Campus de Huesca y para la descentralización universitaria de Aragón, el Gobierno de Aragón no incluye la Diplomatura de Gestión y Administración Pública para el acceso a la interinidad —aunque sí para ser funcionario de carrera—, lo cual supone una gran contradicción y una clara discriminación para una titulación con atractivo y gran futuro.

En cuanto a las bases de convocatorias para cubrir puestos y plazas vacantes de las ramas administrativas y de gestión de las diferentes áreas de las administraciones locales, provinciales, universitaria y autonómica, son contadas las escasas ocasiones en que aparece la Diplomatura de Gestión y Administración Pública como requisito o título objeto específico de valoración.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir desde la próxima convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para la especialidad de Formación y Orientación Laboral, la Diplomatura de Gestión y Administración Pública como titulación que habilite para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.

2. Realizar las gestiones oportunas para que la Diplomatura de Gestión y Administración Pública sea conocida y tenida en cuenta en la convocatoria de plazas vacantes de las ramas administrativas y de gestión de las diferentes áreas de las corporaciones locales, provinciales, universitaria y autonómica.

3. Realizar las gestiones oportunas para que desde las diferentes instituciones públicas aragonesas se proceda a la convocatoria de becas destinadas específicamente a diplomados y diplomadas en Gestión y Administración Pública.

Zaragoza, 29 de abril de 2005.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Proposición no de Ley núm. 103/05, sobre solidaridad con los activistas de la organización Greenpeace procesados por su participación en las movilizaciones contra la guerra de Iraq, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 103/05, sobre solidaridad con los activistas de la organización Greenpeace procesados por su participación en

las movilizaciones contra la guerra de Iraq, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a solidaridad con los activistas de la organización Greenpeace procesados por su participación en las movilizaciones contra la Guerra de Iraq, para su tramitación en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La organización ecopacifista Greenpeace realizó acciones de protesta contra la guerra de Iraq en diversos países de Europa (España, Reino Unido de Gran Bretaña, Bélgica). La acción desarrollada en España se produjo en el marco de las masivas movilizaciones ciudadanas que se desarrollaron en todo el mundo contra la guerra de Iraq y tuvo lugar a bordo del barco «Rainbow Warrior» el 14 de marzo de 2003 frente a la bocana de la base militar de Rota (Cádiz), donde en esos momentos tenían lugar intensos preparativos de cara a la inminente invasión de Iraq. La protesta, que fue pacífica, como todas las que realiza Greenpeace, terminó con el abordaje del barco por parte de la Guardia Civil, que detuvo al Capitán y a cuatro activistas más.

Casi dos años después el Ministerio Fiscal solicita cuatro años de prisión para el Capitán del «Rainbow Warrior», Daniel Rizzotti (argentino) por delitos de desobediencia, resistencia grave y lesiones. Para Carlos Bravo y Phillip Walter Lloyd (neozelandés) pide tres años de prisión para cada uno por delitos de resistencia grave y lesiones; y para los activistas Lawrence Martin Turk (estadounidense) y M.<sup>a</sup> Teresa Ambrós (española), nueve meses de prisión para cada uno por delitos de desobediencia. En total, doce años. La vista oral tendrá lugar en Cádiz el próximo 10 de mayo.

Es importante resaltar la desproporción de las penas solicitadas en el caso del juicio que tendrá lugar en Cádiz. Acciones similares de protesta contra la guerra realizadas por la organización Greenpeace en otros países (Reino Unido de

Gran Bretaña o Bélgica, por ejemplo) durante aquellos meses no han supuesto que los activistas pacíficos hayan tenido que enfrentarse a consecuencias penales de ningún tipo.

Millones de españoles salieron a las calles en España y en el mundo para protestar contra el comienzo de la guerra de Iraq y en defensa de la paz y del derecho internacional. El gobierno español, emanado legítimamente de las urnas en marzo de 2004, retiró las tropas españolas de Iraq en consonancia con esta reivindicación popular y de los activistas hoy procesados. El motivo fundamental de los defensores de esta guerra, la presencia de armas de destrucción masiva en Iraq, se ha demostrado totalmente falsa renunciando sus defensores incluso a continuar su búsqueda en aquel país.

Paradójicamente, los cinco activistas de la organización Greenpeace que participaron en estas protestas pacifistas y pacíficas se enfrentan a un proceso judicial con una petición de condena de un total de doce años de privación de libertad.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón expresan su solidaridad con los activistas de la organización Greenpeace procesados por su participación en las movilizaciones contra la Guerra de Iraq, y su preocupación por el precedente que estas penas desproporcionadas podrían suponer para organizaciones que, como Greenpeace, trabajan en defensa del medio ambiente y la paz.

En Zaragoza, a 29 de abril de 2005.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 60/05, sobre un plan de eliminación del cableado exterior en los municipios de interés turístico, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 60/05, sobre un plan de eliminación del cableado exterior en los municipios de interés turístico, publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 60/05, relativa a un plan de eliminación del cableado exterior en los municipios de interés turístico.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que impulse la elaboración de un estudio con la participación de las diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos implicados, así como de las empresas instaladoras y suministradoras de servicios, destinado a prever las medidas y colaboración necesarias para la progresiva eliminación del cableado aéreo y exterior en los núcleos de población aragoneses de especial interés turístico e histórico.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 79/05, sobre la unión de las estaciones de Formigal, Astún y Candanchú, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 79/05, sobre la unión de las estaciones de Formigal, Astún y Candanchú, publicada en el BOCA núm. 126, de 21 de abril de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/05, relativa a la unión de las estaciones de Formigal, Astún y Candanchú.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, reafirmando sus criterios en orden a la consideración del Turismo, y en ese ámbito a la función desempeñada por las estaciones de esquí y montaña, como una actividad socioeconómica de interés estratégico para todo Aragón, y en particular para las comarcas de Jacetania y Alto Gállego, el Pirineo y las zonas montañosas aragonesas, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proseguir e impulsar las negociaciones emprendidas con el objetivo de la incorporación de las estaciones de As-

tún y Candanchú a la sociedad Aramón, cara a la posible definición de proyectos comunes con Formigal y Panticosa que, de acuerdo con criterios de desarrollo sostenible, contribuyan a fomentar el decisivo sector turístico en estas comarcas.

2. Continuar el proceso de diálogo social e institucional establecido por el Gobierno de Aragón, al objeto de elaborar diversa normativa y planificación territorial y ambiental para el Pirineo, todo ello de forma que el mismo concluya con un amplio acuerdo que haga posible tanto la conservación del medio natural como las iniciativas inversoras.»

### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 26 de abril de 2005.

El Diputado  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

## **Enmienda presentada a la Moción núm. 21/05, dimanante de la Interpelación núm. 24/05, relativa al fomento de la vivienda en régimen de alquiler en Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P Socialista a la Moción núm. 21/05, dimanante de la Interpelación núm. 24/05, relativa al fomento de la vivienda en régimen de alquiler en Aragón, publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 21/05, dimanante de la Interpelación núm. 24/05, relativa al fomento de la vivienda en régimen de alquiler en Aragón.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Moción, donde dice «a presentar, en el plazo de tiempo más breve posible, un plan de actuación que posibilite desarrollar un programa sobre las viviendas vacías de nuestra comunidad y permita el alquiler social...», debe decir: «a incluir en el nuevo Plan de vivienda y suelo aragonés un programa sobre las viviendas vacías de nuestra comunidad que permita el alquiler social...».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

## 2.5. Interpelaciones

### Interpelación núm. 30/05, relativa a actuaciones para el desarrollo futuro de la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 30/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a actuaciones para el desarrollo futuro de la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a actuaciones para el desarrollo futuro de la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza).

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general y qué proyectos tiene previstos el Gobierno de Aragón para el desarrollo futuro de las superficies destinadas a usos logísticos en nuestra Comunidad Autónoma, y en particular de la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza)?

Zaragoza, 29 de abril de 2005.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### Interpelación núm. 31/05, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con la reforma del sistema de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm.

31/05, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con la reforma del sistema de financiación autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, la siguiente Interpelación sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación con la reforma del sistema de financiación autonómica.

#### ANTECEDENTES

El 28 de junio de 2001 el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó el Dictamen de la Comisión especial de estudio del modelo vigente de financiación autonómica. Entre sus propuestas, podemos destacar la defensa de un modelo financiero propio para Aragón sin renunciar a los derechos históricos a un concierto económico amparados por la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, así como de un espacio fiscal propio con capacidad tributaria para las Comunidades Autónomas.

Sin embargo, el sistema de financiación aprobado el 27 de julio de 2001 y en vigor desde el 1 de enero de 2002 no atendió estas reclamaciones y tampoco ha resuelto la situación de minoría de edad que viven en materia financiera las Comunidades Autónomas. Por ello, el debate sobre la reforma del sistema nunca llegó a cerrarse y, tras el cambio de mayoría en las Cortes Generales, resulta ya imposible ignorarlo. De hecho, el debate sobre las reformas de los Estatutos de Autonomía ha vuelto a poner sobre la mesa distintas propuestas para abordar un nuevo sistema de financiación que responda mejor a la realidad de un Estado plural y de corte federal.

Dado que en este debate de ámbito estatal el Gobierno de Aragón no se ha hecho oír presentando sus propias propuestas, sino que se ha limitado a reaccionar ante las de otras comunidades, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) considera imprescindible conocer en sede parlamentaria el modelo que va a defender el Gobierno aragonés. Por ello, formulamos la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la posición política del Gobierno de Aragón en relación con el debate abierto en el Estado español acerca de la reforma del sistema de financiación autonómica?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de abril de 2005.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO.  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Interpelación núm. 32/05, relativa a la transformación de los suelos del entorno de la estación intermodal de Delicias y de la antigua estación de El Portillo.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 32/05, formulada por el G.P. Popular al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la transformación de los suelos del entorno de la estación intermodal de Delicias y de la antigua estación de El Portillo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la transformación de los suelos del entorno de la Estación Intermodal de Delicias y de la antigua Estación del Portillo.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón en relación con la transformación de los suelos del entorno de la Estación Intermodal de Delicias y de la antigua Es-

tación del Portillo, y qué criterios se van a defender en tal sentido en el seno de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad?

Zaragoza, 29 de abril de 2005.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Interpelación núm. 33/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de atención y coordinación sociosanitaria.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 33/05, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez a la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de atención y coordinación sociosanitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de atención y coordinación sociosanitaria.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en lo referente a la atención y coordinación sociosanitaria de las personas dependientes que viven en la Comunidad Autónoma aragonesa?

Zaragoza, 29 de abril de 2005.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 601/05, relativa a la emisión de informes verbales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 601/05, relativa a la emisión de informes verbales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la emisión de informes verbales.

PREGUNTA

¿En qué normativa se sustenta la realización de informes verbales por parte del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de abril de 2005.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

#### **Pregunta núm. 621/05, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón con relación al Proyecto de Ley de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la guerra civil.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 621/05, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón con relación al Proyecto de Ley de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la guerra civil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Gobierno de Aragón con relación al Proyecto de Ley de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de abril de 2005, el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* publicaba el Proyecto de Ley de «Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica».

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el texto del Proyecto de Ley de «Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica»?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de abril de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### **Pregunta núm. 622/05, relativa a la función del Gobierno de Aragón en la restitución a personas naturales o jurídicas de carácter privado de esta comunidad autónoma de documentos ubicados en el Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

622/05, relativa a la función del Gobierno de Aragón en la restitución a personas naturales o jurídicas de carácter privado de esta comunidad autónoma de documentos ubicados en el Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la función del Gobierno de Aragón en la restitución a personas naturales o jurídicas de carácter privado de esta Comunidad Autónoma, de documentos ubicados en el Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de abril de 2005, el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* publicaba el Proyecto de Ley de «Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica».

#### PREGUNTA

¿Qué función estaría dispuesto a asumir el Gobierno de Aragón a fin de hacer efectivo lo previsto en la Disposición adicional primera del Proyecto de Ley de Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de abril de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 625/05, relativa a medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para paliar el consumo de drogas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

625/05, relativa a medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para paliar el consumo de drogas, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón para paliar el consumo de drogas.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón para erradicar el consumo de drogas en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 29 de abril de 2005.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO

### **Pregunta núm. 627/05, relativa a la presencia de la Sociedad General de Autores en la construcción de infraestructuras culturales en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 627/05, relativa a la presencia de la Sociedad General de Autores en la construcción de infraestructuras culturales en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo estable-

cido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la presencia de la Sociedad General de Autores en la construcción de infraestructuras culturales en Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes se ha dado a conocer el interés de la Sociedad General de Autores (SGAE) por construir en el meandro de Ranillas un auditorio que ha sido calificado como «el mayor de Europa», así como la previsión de que la gestión sea compartida entre la Sociedad General de Autores, el Ayuntamiento de Zaragoza y otras instituciones.

Pocas semanas atrás, también se hizo pública la existencia de conversaciones entre el Gobierno de Aragón y la Sociedad General de Autores con relación a la rehabilitación y posterior gestión del Teatro Fleta.

#### PREGUNTA

¿Está el Gobierno de Aragón en condiciones de determinar en la actualidad cuáles serían las funciones diferenciadas de estos dos espacios objeto de negociación con la Sociedad General de Autores con vistas a la coherencia de un Plan general de infraestructuras culturales para Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de abril de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 629/05, relativa a la necesidad de que los opositores aporten el instrumento musical que van a utilizar, incluido el piano, para la realización de las pruebas de ingreso en el cuerpo de maestros, en la especialidad de Música.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 629/05, relativa a la necesidad de que los opositores aporten el instrumento musical que van a utilizar, incluido el piano, para la realización de las pruebas de ingreso en el cuerpo de

maestros, en la especialidad de Música, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de que los opositores aporten el instrumento musical que van a utilizar, incluido el piano, para la realización de las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Música.

#### ANTECEDENTES

En el Anexo IV de la Orden de 1 de abril de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, y en el caso concreto de las pruebas de Música, se señala que una de las partes consiste en: «Interpretar, con la voz o con un instrumento aportado por el opositor, una obra musical (o parte de una obra, según su extensión) elegida por el Tribunal entre tres de las propuestas libremente por el candidato».

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al departamento de Educación, Cultura y Deporte que quienes aspiran a ingresar en el Cuerpo de Maestros dentro de la especialidad de Música y necesiten utilizar un instrumento musical para la realización de las pruebas del concurso-oposición, deban aportarlo ellos mismos, incluido el piano?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de abril de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 628/05, relativa a la declaración institucional del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza —aprobada el día 28 de abril de 2005— con relación a su presupuesto para 2005, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 628/05, relativa a la declaración institucional del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza —aprobada el día 28 de abril de 2005— con relación a su presupuesto para 2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la siguiente Pregunta relativa a la declaración institucional del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza —aprobada el día 28 de abril de 2005— con relación a su presupuesto para 2005.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión celebrada el día miércoles 28 de abril de 2005, acordó aprobar una declaración institucional en la que muestra su preocupación ante lo que consideran una «escasa financiación» de esta institución por parte del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Coincide el diagnóstico del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza sobre su situación presupuestaria, plasmado en la Declaración Institucional de 28 de abril de 2005, con el que realiza el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de abril de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 602/05, relativa al parque cultural de Albarracín.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 602/05, relativa al parque cultural de Albarracín, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural de Albarracín.

ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó el Patronato del Parque Cultural de Albarracín?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 603/05, relativa al parque cultural de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 603/05, relativa al parque cultural de Albarracín, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural de Albarracín.

### ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó el Consejo Rector del Parque Cultural de Albarracín?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 604/05, relativa al parque cultural de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 604/05, relativa al parque cultural de Albarracín, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural de Albarracín.

### ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué fecha se nombró el Gerente del Parque Cultural de Albarracín?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 605/05, relativa al parque cultural Río Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 605/05, relativa al parque cultural Río Martín, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural Río Martín.

#### ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó el Patronato del Parque Cultural Río Martín?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 606/05, relativa al parque cultural Río Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 606/05, relativa al parque cultural Río Martín, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural Río Martín.

#### ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó el Consejo Rector del Parque Cultural Río Martín?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 607/05, relativa al parque cultural Río Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 607/05, relativa al Parque Cultural Río Martín, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural Río Martín.

#### ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se nombró el Gerente del Parque Cultural Río Martín?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 608/05, relativa al parque cultural Río Vero.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 608/05, relativa al parque cultural Río Vero, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural Río Vero.

#### ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó el Patronato del Parque Cultural Río Vero?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 609/05, relativa al parque cultural Río Vero.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 609/05, relativa al parque cultural Río Vero, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural Río Vero.

#### ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó el Consejo Rector del Parque Cultural Río Vero?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 610/05, relativa al parque cultural Río Vero.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 610/05, relativa al parque cultural Río Vero, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural Río Vero.

#### ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se nombró el Gerente del Parque Cultural Río Vero?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## **Pregunta núm. 611/05, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 611/05, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural de San Juan de la Peña.

#### ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó el Patronato del Parque Cultural de San Juan de la Peña?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## **Pregunta núm. 612/05, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 612/05, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural de San Juan de la Peña.

## ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó el Consejo Rector del Parque Cultural de San Juan de la Peña?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 613/05, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 613/05, relativa al parque cultural de San Juan de la Peña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural de San Juan de la Peña.

## ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué fecha se nombró el Gerente del Parque Cultural de San Juan de la Peña?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 614/05, relativa al parque cultural del Maestrazgo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 614/05, relativa al parque cultural del Maestrazgo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural del Maestrazgo.

## ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó el Patronato del Parque Cultural del Maestrazgo?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 615/05, relativa al parque cultural del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 615/05, relativa al parque cultural del Maestrazgo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural del Maestrazgo.

ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó el Consejo Rector del Parque Cultural del Maestrazgo?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 616/05, relativa al parque cultural del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 616/05, relativa al parque cultural del Maestrazgo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Di-

putado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural del Maestrazgo.

ANTECEDENTES

La Ley 12/1997 en su capítulo IV, establece los procedimientos de gestión de los Parques Culturales (artículos 17 a 24).

Igualmente, el Capítulo III del Decreto 223/1998 desarrolla reglamentariamente los órganos de Patronato, Consejo Rector y Gerencia del Parque Cultural.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha se nombró el Gerente del Parque Cultural del Maestrazgo?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

## Pregunta núm. 617/05, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 617/05, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de enero de 2005, y en respuesta a una pregunta sobre la fecha prevista para la licitación del proyecto de construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes señalaba que el Ministerio de Cultura no iba a poder hacer una previsión al respecto en tanto en cuanto no se determinara «definitivamente el solar idóneo para la construcción de la nueva sede del Archivo».

#### PREGUNTA

En el momento actual, ¿está el Gobierno de Aragón en condiciones de informar ya sobre la planificación temporal de las actuaciones relativas a la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón? Si es así, ¿cuál es el cronograma previsto para las distintas actuaciones y qué fecha se contempla para el inicio del funcionamiento como tal del nuevo Archivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 618/05, relativa a la valoración del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad respecto del programa Internet en las bibliotecas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 618/05, relativa a la valoración del Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad respecto del programa Internet en las bibliotecas, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología

y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su valoración respecto del programa «Internet en las Bibliotecas».

#### ANTECEDENTES

El Programa «Internet en las Bibliotecas» fue puesto en marcha hace unos años mediante un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dirigido a todas las bibliotecas públicas de España, de ámbito estatal, autonómico o municipal. El objetivo fundamental del programa era proporcionar a estas instituciones conectividad de banda ancha a Internet y convertirlas en centros de acceso público a la red.

Dicho programa se enmarcaba dentro del Plan de Impulso de las Bibliotecas Públicas Españolas y el Plan de Fomento de la Lectura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La inversión prevista era de 38 millones de euros, en el periodo 2003-2005, y estaba previsto que la actuación se desarrollara y cofinanciara por Red.es, por las Comunidades Autónomas y por las Corporaciones Locales.

#### PREGUNTA

Con relación a los objetivos que tiene planteados el departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el ámbito del desarrollo de tecnologías para la sociedad de la información en Aragón, ¿qué opinión le merece el programa «Internet en las Bibliotecas» al que se hace referencia en la exposición de motivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 619/05, relativa al programa Internet en las bibliotecas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 619/05, relativa al programa Internet en las bibliotecas, for-

mulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Internet en las Bibliotecas».

#### ANTECEDENTES

El Programa «Internet en las Bibliotecas» fue puesto en marcha hace unos años mediante un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dirigido a todas las bibliotecas públicas de España, de ámbito estatal, autonómico o municipal. El objetivo fundamental del programa era proporcionar a estas instituciones conectividad de banda ancha a Internet y convertirlas en centros de acceso público a la red.

Dicho programa se enmarcaba dentro del Plan de Impulso de las Bibliotecas Públicas Españolas y el Plan de Fomento de la Lectura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La inversión prevista era de 38 millones de euros, en el periodo 2003-2005, y estaba previsto que la actuación se desarrollara y cofinanciara por Red.es, por las Comunidades Autónomas y por las Corporaciones Locales.

#### PREGUNTA

¿Está participando la Comunidad Autónoma de Aragón en el programa «Internet en las Bibliotecas»? Si no es así, ¿cuál es la razón por la cual el Gobierno de Aragón ha renunciado a participar en el mismo, y cuáles son las consecuencias de esta decisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 620/05, relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Salud y Consumo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

620/05, relativa a un puesto de asesor técnico en el Departamento de Salud y Consumo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un puesto de Asesor Técnico en el Departamento de Salud y Consumo.

#### ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 47 de 18 de abril se procede a la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Salud y Consumo, de Asesor Técnico.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué causas han motivado la creación y convocatoria de este puesto de trabajo?

Zaragoza, 27 de abril de 2005.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Pregunta núm. 623/05, relativa a la cesión del Campo Pinilla al Ayuntamiento de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 623/05, relativa a la cesión del Campo Pinilla al Ayuntamiento de Teruel, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cesión del «Campo Pinilla» al Ayuntamiento de Teruel.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los condicionantes de uso previstos por este Departamento en el informe favorable que ha realizado a la cesión de los terrenos conocidos como «Campo Pinilla» al Ayuntamiento de Teruel?

En Zaragoza, a 28 de abril de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Pregunta núm. 624/05, relativa a la cesión del Campo Pinilla al Ayuntamiento de Teruel.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 624/05, relativa a la cesión del Campo Pinilla al Ayuntamiento de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cesión del «Campo Pinilla» al Ayuntamiento de Teruel.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los condicionantes de uso previstos por este Departamento en el informe favorable que ha realizado a la

cesión de los terrenos conocidos como «Campo Pinilla» al Ayuntamiento de Teruel?

En Zaragoza, a 28 de abril de 2005.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Pregunta núm. 626/05, relativa a la posible construcción de un auditorio en Zaragoza con motivo de la celebración de la Exposición Internacional de 2008.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 626/05, relativa a la posible construcción de un auditorio en Zaragoza con motivo de la celebración de la Exposición Internacional de 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible construcción de un auditorio en Zaragoza con motivo de la celebración de la Exposición Internacional de 2008.

## ANTECEDENTES

En fechas recientes se ha dado a conocer el interés de la Sociedad General de Autores (SGAE) por construir en el meandro de Ranillas un auditorio que ha sido calificado como «el mayor de Europa», así como la previsión de que la gestión sea compartida entre la Sociedad General de Autores, el Ayuntamiento de Zaragoza y otras instituciones.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto participar el Gobierno de Aragón en la construcción y en la posterior gestión del gran auditorio que la Sociedad General de Autores pretende que se construya en el meandro de Ranillas, en Zaragoza, con ocasión de la cele-

bración de la Exposición Internacional de 2008? Si es así, ¿en qué consistiría concretamente esa participación?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2005.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 630/05, relativa a proyectos para la rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 630/05, relativa a proyectos para la rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos para la rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno.

### ANTECEDENTES

Responsables del Ayuntamiento de Teruel y del Gobierno de Aragón anunciaron en diciembre de 2004 que a principios del año 2005 se celebraría una reunión entre representantes del Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Teruel e Ibercaja con el objeto de encargar el anteproyecto de rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno. También se anunció que la misma reunión serviría para avanzar en la constitución de la fundación cuyo cometido será rehabilitar la muralla de Teruel y su entorno, constituida por esas mismas instituciones y entidades.

### PREGUNTA

¿Ha tenido lugar alguna reunión, en lo que llevamos de año 2005, entre Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Teruel e Ibercaja, al objeto de encargar el anteproyecto de rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno y avanzar en la constitución de la fundación correspondiente?

¿Ha sido encargado ya Proyecto o Anteproyecto de rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de abril de 2005.

El Diputado  
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

## **Pregunta núm. 631/05, relativa a la constitución de la fundación para la rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 631/05, relativa a la constitución de la fundación para la rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución de la fundación para la rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno.

### ANTECEDENTES

En el mes de mayo de 2004, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Teruel e Ibercaja, firmaron un protocolo de colaboración mediante el que se comprometieron a constituir una fundación para la rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno.

A fecha de hoy, no existe constancia de que dicha fundación se haya constituido.

### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del retraso en la constitución de la fundación para la rehabilitación de la muralla de Teruel y de su entorno?

¿Hay alguna fecha prevista para constituir la citada fundación?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de abril de 2005.

El Diputado  
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

## 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 130/05, relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores autónomos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 130/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores autónomos, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Normativamente y por el Real Decreto 1273/2003, de 22 de octubre, se reguló en España por primera vez la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos, con la finalidad de lograr una mayor homologación con la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social.

Esta reforma entró en vigor el 1-1-2004 y establecía la opción de cobertura de las contingencias profesionales. No existe, por tanto, obligación para los trabajadores autónomos de formalizar la cobertura de estas contingencias. En Aragón en el año 2004 han optado por esta cobertura únicamente el 3,3% del total.

Por tanto, hasta el 2004 no existía notificación de partes de accidentes de trabajo de trabajadores autónomos y desde el 1-1-2004 únicamente se notifican la de aquellos que hayan decidido voluntariamente la cobertura de dichas contingencias.

En lo que a la normativa de prevención de riesgos laborales respecta, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales señala en su artículo 3 a los trabajadores autónomos como sujetos de derechos y obligaciones, no especificando más contenido ni en la Ley ni existiendo desarrollo reglamentario al respecto.

La normativa de prevención de riesgos laborales únicamente hace referencia a los trabajadores autónomos en los supuestos previstos en los artículos 5 y 11 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, en casos de concurrencia de empresarios en el mismo centro de trabajo y en el artículo 12 del Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, como subcontratistas en el sector de la construcción.

Todas las normativas indicadas en este informe son competencia exclusiva del Estado correspondiendo únicamente a nuestra Comunidad Autónoma la ejecución de dicha normativa.

En función del marco normativo anterior se han adoptado las siguientes medidas en cuanto a la mejora de las condiciones de prevención de riesgos laborales de los trabajadores autónomos comprendidos en el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Plan de Choque del Sector de Construcción que contempla:

- Aumento de visitas inspectoras de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los Técnicos del ISSLA a obras con el objetivo, entre otros, de fiscalizar las obligaciones y derechos de los trabajadores autónomos del sector establecidos en el Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre.

- La ejecución del Convenio para la realización de actividades en el sector de la construcción en el marco del Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Aragón 2004-2005, suscrito por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón con CREA-CEAC, Cepyme, UGT y CCOO.

— Plan de Coordinación de Actividades Empresariales.

— Programa de Formación en materia de prevención de riesgos laborales a trabajadores inmigrantes que incluye a los trabajadores inmigrantes por cuenta propia.

— Programa de divulgación de buenas prácticas en materia de prevención de riesgos laborales a microempresas y trabajadores autónomos a través de la divulgación de sus obligaciones y derechos en esta materia.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 194/05, relativa a la gestión y ejecución de los programas de formación continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 194/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a la gestión y ejecución de los programas de formación continua, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Empleo ha decidido asumir la gestión de la Formación Continua con sus propios recursos hasta que se defina con mayor nitidez el nuevo modelo y se pueda evaluar la procedencia de la creación de algún órgano

que, entre otras funciones, proponga y gestión la nueva Formación para el Empleo en nuestra Comunidad.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 295/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 295/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A., publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La única persona que desempeña un cargo directivo en la sociedad Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A., es el Director-Gerente de la misma, D. José Lalana Serrano, cuya retribución bruta anual prevista en el año 2005 es 41.422,38 €.

Zaragoza, 26 de abril de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 299/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad Nieve de Aragón, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 299/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la sociedad

Nieve de Aragón, S.A., publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La única persona que desempeña un cargo directivo en la sociedad Nieve de Aragón, S.A., es la Directora-Gerente de la misma, D.ª Patricia Sierra, cuya retribución bruta anual prevista en el año 2005 es 25.529,07 €.

Zaragoza, 26 de abril de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 307/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 307/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A., publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los dos cargos directivos de la sociedad Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A., son el Director Gerente, D. Antonio Llano Falcón, cuya retribución anual bruta en el 2005 es 47.820,24 euros, y el Coordinador de programas, D. José Luis Galar Gimeno, cuya retribución bruta anual prevista es 47.079,40 euros.

Zaragoza, 26 de abril de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 313/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de Aeronáutica de los Pirineos, S.A, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La única persona que desempeña un cargo directivo en la sociedad Aeronáutica de los Pirineos, S.A. es el Consejero Delegado de la misma, D. Teodoro Oriz Bes, cuya retribución bruta anual prevista en el año 2005 es 9.234,00 €.

Zaragoza, 26 de abril de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 485/05, relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 485/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la solicitud de creación de una nueva estación de esquí en el entorno del balneario de Panticosa, publicada en el BOCA núm. 124, de 14 de abril de 2005.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

No ha habido ninguna noticia en relación a una nueva estación de esquí en el entorno del Balneario de Panticosa, por lo que no se puede dar más información al respecto.

Zaragoza, 25 de abril de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la difusión del software libre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 536/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la difusión del software libre, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

1. La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene previsto implantar en sus sistemas informáticos corporativos durante la presente legislatura, lo que su señoría denomina «software libre» y que, al parecer, aunque nada se aclara en la pregunta dado lo escueto de la misma, se refiere a la implantación del sistema Linux.

2. Teniendo en cuenta lo complejo del tema y con el fin de aclarar, en la medida de lo posible, la evidente confusión que existe en esta materia y para que su señoría pueda contar, para el futuro, con la mejor información al respecto, se comunica lo siguiente:

a) A diferencia de lo que ocurre con los denominados sistemas propietarios, existe un evidente equívoco al hablar del «software libre» o de código fuente abierto —entendido como aquel que permite la manipulación y, en su caso, adaptación de dichos códigos—, concepto que habitualmente se confunde con la de «software gratuito». Uno de los tópicos más inexacto y extendidos sobre el software de código fuente abierto o «de dominio público», es el de su aparente gratuidad.

b) La realidad demuestra que el software de código abierto, o libre, no es gratuito. Su modelo de pago, al contrario que el del software propietario, no se basa en el precio del producto inicial, puesto que el código fuente «puede» conseguirse de forma gratuita, incluso a través de la Red, sino, precisamente, en los servicios añadidos de pago posteriores que resultan imprescindibles para su implantación (interoperabilidad, compatibilidad, seguridad, confidencialidad, etc.) así como, en su caso, los desarrollos complementarios precisos para la migración al nuevo sistema de las aplicaciones y sistemas informáticos ya operativos.

3. Sin perjuicio de lo anterior, debe añadirse que, con carácter general y salvo excepciones puntuales derivadas de los requerimientos tecnológicos, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón únicamente se autoriza la implantación en la Red Corporativa de aplicaciones de carácter «abierto», es decir, aquellas que permiten a los servicios técnicos corporativos el acceso a los códigos fuentes pudiendo ser adaptadas a las necesidades que demanda en cada momento la gestión y efectuar los correspondientes mantenimientos de aplicaciones con medios propios, con el consiguiente abaratamiento de costes.

4. A título meramente informativo, puede resultar ilustrativo el hecho de que, recientemente, el Ministerio de Administraciones Públicas haya anulado definitivamente el denominado «Proyecto Rhodas», dirigido a la implantación generalizada de Linux en la Administración General del Estado, optando por sistemas propietarios. Ello no obsta para que, en relación con Linux, desde la Administración de la Comu-

nidad Autónoma, al igual que desde otras Administraciones Públicas, se venga haciendo un puntual seguimiento de su evolución —incluso se han realizado diferentes pruebas de ámbito restringido a través de los servicios técnicos de Aragonesa de Servicios Telemáticos—, y determinadas actuaciones de difusión desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad. Todo ello sin perjuicio de recordar que Linux no es el único sistema operativo libre existente en el mercado, debiendo destacar la calidad técnica del sistema libre Star Office 7.0 desarrollado por Sun Microsystems, cuya evolución también viene siendo analizada por los servicios técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

No obstante, conocidos los precedentes —MSDOS en su origen también fue un sistema operativo abierto convertido después en cerrado—, cualquier decisión en esta materia debe ser adecuada y técnicamente valorada. En todo caso, y con independencia de las distintas medidas que, en el ejercicio de sus propias competencias organizativas se promueven desde las distintas Administraciones Públicas para conseguir un abaratamiento de costes, los informes técnicos permiten concluir que, por el momento, no parece que los sistemas Linux o Star Office —pese al respaldo que éste tiene de Sun Microsystems— estén ya lo suficientemente evolucionados para su implantación generalizada y única con total garantía técnica, de compatibilidad y de fiabilidad en el ámbito de la gestión de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 22 de abril de 2005.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 537/05, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón acerca de la influencia de la implantación del software libre en el desarrollo del tejido empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 537/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a su opinión acerca de la influencia de la implantación del software libre en el desarrollo del tejido empresarial, publicada en el BOCA núm. 127, de 27 de abril de 2005.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

1. Como ya se ha informado a su señoría en relación con la pregunta 536/05, la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene previsto implantar en sus sistemas informáticos corporativos, lo que su señoría denomina «software libre» y que, al parecer, se refiere a la implantación con carácter corporativo con carácter general del sistema Linux.

2. Como no puede ser de otra forma, los objetivos del Gobierno de Aragón en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones están dirigidos a la prestación del mejor servicio a los ciudadanos y empresas, mediante la utilización de las tecnologías más avanzadas en cada momento, a costes razonables, debiendo trasladar a su señoría, las dudas manifestadas por los servicios técnicos de esta Administración respecto a que el software libre —que no gratuito—, sea la solución tecnológica más avanzada ni, por supuesto, la más económica. Pues bien, implantados unos sistemas operativos de carácter corporativo tecnológicamente notablemente avanzados como los existentes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, parece evidente que, a efectos de la prestación del mejor servicio al administrado, resulta aleatorio el carácter del sistema de software interno que utilice la Administración.

Zaragoza, 22 de abril de 2005.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

##### **Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 50/05, sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y al desarrollo sostenible.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 50/05, sobre ayudas percibidas por los municipios relativas al medio natural y al desarrollo sostenible, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

##### **Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/05, relativa a la creación y promoción de una ruta turística de El Quijote en Aragón, con motivo de la conmemoración del IV Centenario de El Quijote.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 55/05, relativa a la creación y promoción de una ruta turística de El Quijote en Aragón, con motivo de la conmemoración del IV Centenario de *El Quijote*, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

##### **Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/05, sobre el acceso a los Llanos del Hospital de Benasque (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 68/05, sobre el acceso a los Llanos del Hospital de Benasque (Huesca), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 122, de 4 de abril de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

##### **Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 70/05, sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 70/05, sobre la construcción de una planta potabilizadora en Huesca, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 123, de 6 de abril de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/05, sobre la carretera de Benasque a Cerler.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 76/05, sobre la carretera de Benasque a Cerler, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 124, de 14 de abril de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 100/05, sobre medidas para la solución del conflicto existente con el personal al servicio de la Administración de Justicia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 100/05, sobre medidas para la solución del conflicto existente con el personal al servicio de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 129, de 9 de mayo de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **5. OTROS DOCUMENTOS**

### **5.7. Varios**

## **Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, ha aprobado la siguiente declaración institucional sobre la autodeterminación del Sahara:

Declaración institucional sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación.

Las Cortes de Aragón, a través de diversas iniciativas parlamentarias, han manifestado clara y reiteradamente su posición favorable al ejercicio del derecho a la autodeterminación del Pueblo Saharaui.

La Resolución 1570, aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU el 28 de octubre de 2004, decidió prorrogar nuevamente el mandato de la misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental hasta el 30 de abril de 2005. Una nueva prórroga, que finalizará el 31 de octubre de 2005, acaba de ser adoptada en la última reunión del Consejo de Seguridad celebrada el 28 de abril de 2005.

Ante esta situación y con la finalidad de reiterar su compromiso con la justa causa saharauí, las Cortes de Aragón, a propuesta de la Ponencia Paz para el Pueblo Saharaui, adoptan la siguiente

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

1. Las Cortes de Aragón reiteran su apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum libre y democrático, con todas las garantías y bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

2. Reiteramos, asimismo, nuestro apoyo al «Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sahara Occidental» como fórmula viable y nuevo marco de búsqueda de soluciones pacíficas al conflicto.

3. Ante la dramática situación actual que afecta a los refugiados saharauíes que viven en los campos de Tindouf, Argelia y en los territorios liberados del Sahara Occidental, solicitamos de las instituciones aragonesas que se comprometan a incrementar la ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo destinada a los campos de refugiados.

4. Las Cortes de Aragón suscriben el Pacto Interparlamentario aprobado en la reunión de los representantes de los Parlamentos autonómicos celebrada en Palma de Mallorca el pasado día 11 de marzo de 2005.

5. Acordamos la remisión de esta declaración al Rey de España, Presidentes del Congreso y del Senado, Presidente del Gobierno de España, Presidentes de las Comunidades Autónomas, Presidentes de las Diputaciones Provinciales y de las Comarcas de Aragón, Secretario General de las Naciones Unidas y representantes de Pueblo Saharaui en España y en Aragón.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes de Aragón  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón explique por qué su Gobierno considera positiva para Aragón la propuesta de la Generalitat catalana sobre un nuevo sistema de financiación autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Educativa ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de la Directora General de Administración Educativa ante la citada Comisión, para informar sobre el proceso de admisión de alumnos seguido en nuestra Comunidad Autónoma para el curso 2005-2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la citada Comisión para informar sobre los objetivos a alcanzar durante el próximo año por el Instituto, organismo adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

**Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión de investigación con la finalidad de aclarar las circunstancias que han concurrido en el expediente de adjudicación de las obras de la zona denominada como «esquinas del Psiquiátrico» de Zaragoza y otras actuaciones urbanísticas que se están desarrollando en nuestra comunidad autónoma que pudieran estar vinculadas con personas físicas o jurídicas que han participado directa o indirectamente en dicho expediente, y analizar las correspondientes responsabilidades políticas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, ha rechazado la propuesta, a solicitud de veintidós diputados del G.P. Popular, de creación de una comisión de investigación con la finalidad de aclarar las circunstancias que han concurrido en el expediente de adjudicación de las obras de la zona denominada como «esquinas del Psiquiátrico» de Zaragoza y otras actuaciones urbanísticas que se están desarrollando en nuestra comunidad autónoma que pudieran estar vinculadas con personas físicas o jurídicas que han participado directa o indirectamente en dicho expediente, y analizar las correspondientes responsabilidades políticas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 8. JUSTICIA DE ARAGÓN

**Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón por el que se reforma el Reglamento de organización y funcionamiento del Justicia de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 28 de abril de 2005, han acordado, a propuesta del Justicia de Aragón, la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento de esta institución, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 28 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Artículo único.— Se modifican, de la forma en que se indica, los preceptos que siguen del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón.

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 28 de abril de 2005, han acordado la siguiente reforma del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón:

1. El artículo 16.3 queda redactado de la siguiente forma:
 

«3. Para el mejor cumplimiento de los fines que tiene asignados, el Justicia podrá agrupar las diferentes áreas de la Institución en Departamentos que deberán responderse con las funciones que le asigna la Ley Reguladora de la Institución.»
2. El artículo 17 queda redactado de la siguiente forma:
 

«Artículo 17.— 1. Corresponden al Departamento de Administración y Régimen Interior los asuntos derivados de la gestión del régimen económico, así como el Archivo y Registro General de la Institución.

2. El responsable de este Departamento asumirá también las funciones derivadas de la jefatura del personal funcionario y laboral de la Institución.»
3. Se introduce una nueva «Sección segunda: El Asesor-Jefe» dentro del Capítulo I, «De la estructura orgánica», del Título III, «De la estructura y personal de la Institución». Dentro de esta Sección 2.ª se incluye el artículo 18, que queda redactado de la siguiente forma:
 

«Sección segunda: El Asesor-Jefe.

Artículo 18.— El Justicia podrá designar de entre sus Asesores un Asesor-Jefe con funciones generales de coordinación y dirección de las Áreas y Departamentos en que haya estructurado la Institución.»
4. Las Secciones segunda, El Gabinete Particular, y tercera, la Junta de Coordinación, del Capítulo I, «De la estructura orgánica», del Título III, «De la estructura y personal de

la Institución», pasan a ser Secciones tercera y cuarta, respectivamente.

5. El artículo 20 queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 20.— 1. La Junta de Coordinación es el órgano consultivo del Justicia en materia de funcionamiento interno de la Institución.

2. La Junta de Coordinación estará presidida por el Justicia y la integrarán el Lugarteniente y los Asesores que El Justicia determine.»

6. El artículo 21 queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 21.— La Junta de coordinación deberá conocer e informar de cualesquiera cuestiones que El Justicia considere oportuno someter a su consideración en relación con el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas la Institución. Asimismo emitirá informe, a solicitud del Justicia, en las cuestiones que éste le plantee en materia de personal y de gestión económica.»

7. El artículo 25 queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 25.— 1. El personal al servicio del Justicia se estructurará, a efectos retributivos, en los grupos correspondientes a los de las Cortes de Aragón.

2. Todo el personal funcionario, eventual, interino o laboral adscrito al servicio de la institución gozará de un sistema de prestaciones de acción social.

3. El Justicia de Aragón establecerá, de acuerdo con las previsiones presupuestarias, la relación de puestos de trabajo de la institución, especificando los que hayan de ser cubiertos por personal funcionario, eventual, interino o laboral en cada caso.»

8. El artículo 27 queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 27.— 1. Es personal eventual del Justicia de Aragón el que, en virtud de nombramiento y en régimen no permanente, ocupe un puesto de trabajo considerado como de confianza o asesoramiento especial del Justicia, no reservado a funcionarios. A estos efectos ten-

drán la citada consideración los asesores y los secretarios particulares del Justicia y Lugarteniente.

2. Para la cobertura de las plazas de personal eventual, el Justicia procurará dar prioridad a funcionarios públicos.

3. El personal eventual será cesado y sustituido libremente por el Justicia.

4. En el caso de que el personal eventual se encuentre en situación de permiso por maternidad o paternidad o de baja por enfermedad que, por razón de su previsible duración, se considere que puede afectar a la normal prestación de los servicios de la Institución, el Justicia podrá designar libremente a una persona que lo sustituya. Este nombramiento de sustitución, que también tiene carácter eventual, tendrá una duración máxima limitada al tiempo de permanencia del permiso o de la situación de baja y no afectará en ningún caso a los derechos que correspondan a la persona sustituida.»

9. El artículo 29 queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 29.— La condición de asesor del Justicia es incompatible con todo mandato representativo, cargo político o el ejercicio de funciones directivas en un partido político, sindicato, asociación o fundación, y con el empleo al servicio de los mismos, así como con el ejercicio de cualquier otra actividad profesional, mercantil o laboral, salvo para ejercer como profesor universitario asociado.»

10. Se suprime la disposición transitoria cuarta.

Disposición final única.— Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y en el *Boletín Oficial de Aragón*, y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en este último.

Zaragoza, 28 de abril de 2005.

